

Cumplimentando la Diligencia del Área de Medioambiente y Servicios Municipales del día de hoy, en la que interesa informe al **Reglamento de Cementerios y Servicios Funerarios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna**, esta Secretaria General del Pleno consigna NOTA DE CONFORMIDAD a los informes que anteceden estimando ajustada a la legalidad la propuesta de acuerdo (art. 173.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y art. 3, b del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre), procediendo por la Junta de Gobierno Local, una vez emitido el informe y completado el expediente, la emisión de la correspondiente propuesta de adopción de acuerdo al Pleno (arts. 20.1 y 15.1 del Reglamento Orgánico Municipal).

La Laguna, 9 de junio de 2014.



El Secretario General del Pleno Acctal.

Fdo. Ceferino José Marrero Farfía